



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 23

TRD: 100-02

ACTA No. 165 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 15:10 horas, del treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom – para realizar junta extraordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 11) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Se registra la presencia de los Concejales DAISY MANCILLA y FERNANDO DAVID MURGUEITIO en la sesión plenaria.

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 164 del 28 de diciembre de 2021
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2021 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2021.
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional. Se registra la presencia del Concejal Alexander Ruiz y Carlos Arturo Villa en la sesión plenaria
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y Aprobación del acta No. 164 del 28 de diciembre de 2021. Leída y puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 34 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SOBRE EL PREDIO CON IDENTIFICACIÓN CATASTRAL NO. 0102000002940005000000000 Y MATRICULA

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 23	

TRD: 100-02

INMOBILIARIA 370-299970 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejal ponente Horacio Castillo Pabón. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 3 artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTÍCULO PRIMERO. Conceder exoneración del pago del impuesto predial Unificado del predio con identificación catastral no. 0102000002940005000000000 y con matrícula inmobiliaria 370-299970, por las vigencias 2006 al 2021.

PARAGRAFO: La presente exoneración aplica por la transferencia a título gratuito del inmueble señalado en el artículo primero el cual está destinado a vivienda de interés prioritario (VIP). En el caso de operar la cláusula resolutoria estipulada en el parágrafo segundo del artículo primero de la ordenanza 562 de 2021, la exoneración otorgada quedará sin efecto

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo primero. La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al señor Alcalde para reconocer la exoneración del impuesto predial por las vigencias 2006 al 2021 del inmueble con identificación catastral No. 0102000002940005000000000 y con matrícula inmobiliaria 370-299970.

PARÁGRAFO: El cumplimiento del presente Acuerdo implica la autorización para realizar todos los actos administrativos que se requieran por parte de los Organismos y Dependencias de la Administración Central.

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo tercero. La secretaria da lectura al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SOBRE EL PREDIO CON IDENTIFICACIÓN CATASTRAL NO. 0102000002940005000000000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 370-299970 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Leído y puesto en consideración el título, la secretaria informa que es aprobado.

La secretaria da lectura al preámbulo así: El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, previstas en el artículo 287 numeral 3, y el artículo 313 numeral 4º de la constitución política, el Decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 1537 de 2012; el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones concordantes, y:

Leído y puesto en consideración el preámbulo, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción

Siguiente proyecto de acuerdo.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 32 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejales ponentes, Daisy Mancilla Angulo, Carlos Arturo Villa Luna, Ángel Darío Jiménez Cobo.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quisiera señor Presidente en esta oportunidad anunciar minuto negativo hacia este proyecto de acuerdo por dos razones esenciales y las quiero argumentar como es mi costumbre, la primera es manifestar el interés que tenemos todos y la necesidad urgente de que en los temas ambientales sean tenido en cuenta y tratados con mayor seriedad y responsabilidad en el municipio de Yumbo, siendo así pues obviamente lo que uno espera, lo mínimo que uno espera de municipio de la categoría nuestra con todas las capacidad y condiciones que tiene económicas y demás, pues cuando presenta un proyecto de esta magnitud lo debe presentar de la manera más correcta apropiada y eficiente para que el trabajo que vaya a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 23	

TRD: 100-02

ejercer estas modificación pues terminen siendo eficaces, vamos a crear una Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, pero tiene que tener las herramientas el personal y la capacidad de generar las funciones para las cuales se está enfocando, el municipio de Yumbo no está para improvisaciones ni para hacer cosas mediocres, el municipio de Yumbo está para hacer las cosas de la mejor manera posible, no solamente por lo urgente de la necesidad de la protección del medio ambiente sino porque tiene las condiciones para hacer y en ese sentido considero yo que es inapropiado que se haya presentado un proyecto de acuerdo que al final busca solamente es cómo cambiarle el nombre a las actividades que hoy genera la UMATA sin haber hecho ni siquiera haberse tomado la molestia de hacer una revisión una repasada a una propuesta de reforma administrativa que en el año 2015 se realizó por parte del instituto de prospectiva de la Universidad del Valle, estamos hablando de uno de los institutos más prestigiosos académicos frente al tema de administración pública que tiene el Valle del Cauca y Colombia, entonces tenemos las herramientas tenemos la capacidad teníamos todo, pero no se tuvo ni siquiera en cuenta, quiero resumir que ese proyecto esa propuesta de reforma administrativa tenía cómo propuesta crear la Secretaría de Gestión Ambiental y sin duda alguna, nunca tuvo en cuenta articularla y eliminar la UMATA o consumirse la UMATA en esta tarea, porque obviamente la cuestión ambiental es supremamente importante, de hecho si ustedes ven la misión que tiene el alcalde frente al tema ambiental más las funciones que en este proyecto acuerdo pretenden darle a esta secretaria es un montón de funciones que son supremamente importante pero también numerosas y que necesita realmente equipo para poderlo hacer, en esa propuesta honorables compañeros y comunidad en general, si la comunidad que este video no sé si lo están transmitiendo señor Presidente porque sería muy importante que la gente conociera y las razones por las cuales no se aprueba por parte mía en este caso el proyecto, pero en esa propuesta de crear la Secretaría de Gestión Ambiental se tenía en cuenta que era un proceso y que tenía 36 Procedimientos y para poderlo cumplir se necesitaba del apoyo de 14 funcionarios de los cuales dos eran profesionales especializado uno era profesional universitario, 10 técnicos operativos, obviamente si usted quiere estar pendiente del tema del aire debe tener persona especializada o por lo menos técnica en el tema, el tema del agua y de la arborización etc. etc., de ruido, necesitas técnicos que hagan eso, no sé cómo con un solo técnico van a poder efectuar todas las funciones agropecuarias y medioambientales, y un auxiliar administrativo, todo este esquema de 14 personajes era solamente para la Secretaría de Gestión Ambiental no tenía nada que ver con la UMATA, hoy nosotros tenemos una UMATA que tiene un montón de contratistas, porque los necesita y sería muy importante haber preguntado cuántos, pero hoy tiene tres cuatro personas contratadas directamente, tiene un profesional especializado grado 6 profesional especializado grado cuatro, un técnico operativo y un auxiliar administrativo grado cuatro y el personal o el técnico operativo grado III, esto para cumplir las funciones que hoy tiene la UMATA, imagínese que en la gestión ambiental proponía eso, entonces estamos ahora se está planteando aprobar un proyecto de acuerdo que presenta mantener los cargos de la UMATA y generar tres cargos nuevos que sería un técnico operativo un profesional universitario y el jefe de despacho, porque los otros seguirían la otra estructura que ya describí seguirían, es decir serían siete cargos en total para atender todo el tema gestión ambiental y atender el tema de la gestión agropecuaria y me parece que para el municipio de Yumbo para las características que tiene para su capacidad económica y los retos que tiene frente al tema de medio ambiente y el tema agropecuario me parece insuficiente, quiero decir con esto que no es conveniente entonces simplemente cambiarle el nombre a la UMATA para colocar un nombre más rimbombante seguramente dirigido por las mismas personas pero al final el efecto y lo que se busca asumir que es el efecto y las capacidades que debe tener para eso se pueda desarrollar, pues no se va a hacer, entonces simplemente cumplimos a la carrera y con una meta del plan de desarrollo pero no le damos las herramientas para que efectivamente cumpla las funciones para los cuales se está creando entonces no tiene ningún sentido me parece irresponsable en cierta manera el solo hecho de haber presentado este proyecto y de una u otra manera aprobarlo así sin que siquiera tenga las herramientas suficientes y el personal suficiente para que pueda cumplir esta misión, ese sería el primer argumento compañeros.

El segundo argumento compañeros es que nosotros tenemos una función constitucional y entre las leyes tenemos la función de crear y suprimir cargos y funciones, pero nosotros no podemos tomar las decisiones así a la ligera, sin un sustento, sin un argumento y tiene que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 23	

TRD: 100-02

haber estudios que soporten decisiones, suprimimos creamos modificamos los montos, etc., y en este caso, especialmente en este proyecto de acuerdo, pues plantean que no hay necesidad de hacer el análisis del impacto fiscal ni a corto ni mediano plazo que debería de hacerse identificar las capacidades del municipio y demás no importa que nosotros aún creamos que si se puede pero tendría que tener todo ese sustento, el municipio de Yumbo claro que tiene la capacidad de análisis y haberse apoyado con la Secretaría de Hacienda y haber dicho esos cargos nuevos que están proponiendo crear cuanto a costar y cuánto va a impactar el futuro, de hecho se va a crear un nuevo cargo que es el del jefe de despacho, el jefe de despacho se gana hoy 12,235,000 de pesos más todos las prestaciones de ley y demás termina siendo el 52% más casi \$18,000,000, costaría hoy el profesional especializado grado 6° se gana 8,200,000 o sea que va a ganar \$4,000,000 más directamente digamos a su favor pero el impacto económico, solamente de la jefatura es esa cartera y 6,000,000 más, pero además de eso se propone crear tres nuevos cargos a los que ya existen para la UMATA, entonces si hay un impacto económico y fiscal que está claro, ustedes van a probar allí que se creen nuevos cargos, facultad a ellos y le entrega las facultades para que los creen entonces tendrían que hacer el estudio y todo pero nosotros estamos tomando una decisión a ciegas en que se haya hecho el impacto fiscal, me parece que es irresponsable también hacerlo y para terminar la intervención, yo pienso que Yumbo no puede seguir en la improvisación ni haciendo cosas así por hacer las Como por cumplir como por salir del paso cuando estamos en un reto tan grande y el primero dejar y administrar y verificar que se administra bien el municipio de Yumbo y que por supuesto las actuaciones que se vayan a realizar aumenten, hoy insisto el municipio de Yumbo tiene deuda muy grande con la gente, igual la administración municipal, la percepción de la gente es pésima frente a la administración y frente a las funciones del Concejo, yo no creo que pueda nosotros seguir tomando decisiones sin el rigor de el cumplimiento de las normas, por ejemplo el impacto fiscal de este proyecto de acuerdo, pero tampoco sin el objetivo transformador y el impacto real que se necesita, que bueno que nosotros le entregáramos a Yumbo, se crearon la Secretaría de Ambiente y Gestión Agropecuaria, pero que va a tener la capacidad de hacerlas, no lo que está pasando ahora que se va a cambiar la UMATA y lo mismo, como los mismos en la misma tarea y simplemente cambia de nombre, digamos no tiene ningún sentido que eso se haga de esa manera y por eso señor Presidente, compañeros y comunidad en general, si se está transmitiendo este video pues anuncio de voto negativo a este proyecto acuerdo que aunque el título es muy importante y necesario para Yumbo no tiene las herramientas para que cumpla una verdadera función.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: primero que todo quiero destacar la iniciativa muy importante para Yumbo tener una Secretaría de Medio Ambiente o de ambiente y agricultura, pero yo creo que frente a los tiempos posiblemente empezamos a rayar con temas de ley en especial la ley de garantías que desde el 13 de noviembre prohíbe entre otras este tipo de creaciones de secretarías de puestos y todos estos temas, entonces me parece que es muy importante que frente a esta ley 996 de 2005 que es la ley de garantías electorales que nosotros nos abstuviéramos por el momento aprobar este proyecto de acuerdo para generar unas garantías y seguridades para nosotros como corporados para la administración cómo tal para el mismo señor alcalde porque inclusive frente a los meses que se están prácticamente otorgando al señor alcalde para que realice las acciones correspondientes es muy posible que esas facultades se le venzan en las mismas elecciones que se están realizando, obviamente hay justificaciones legislativas en donde esta ley de garantía cómo tal ha sido demandada por el mismo señor Presidente y que en estos momentos dependemos del Consejo de Estado, del fallo de los mismos para que podamos determinar si estamos o no estamos en la ley de garantías electorales pero yo creo que en aras de fortalecer el proyecto en aras de garantizar nuestra seguridad jurídica como corporados y la misma seguridad del alcalde y yo creo que no deberíamos de correr y acatar las recomendaciones que se han dado para nosotros todos de verdad podamos tener esta importante Secretaría de ambiente y agricultura acá en el municipio de Yumbo y no depender de un fallo que después nos coloque con preocupación a nosotros porque yo creo que es mejor ante la duda o abstenerse o andar en negativo mientras podamos nosotros de alguna forma también empezar a proporcionar un documento con un estudio más fuerte.

También quería apegarme a que tuve unas inquietudes y por lo rápido de estos tiempos y de que estamos en diciembre en cierto modo trato de entender no se me fueron

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 23	

TRD: 100-02

respondidas, por ejemplo lo de la propuesta de la planta de la Secretaría, la proyección de las cargas de trabajo, la misma creación de la ficha técnica del secretario, me parece que deberíamos de fortalecer los considerandos y las funciones de la Secretaría con lo que les argumente en el primer debate que fue la ley 715 de 2011 en el artículo 76.3 y 76.5 que nos habla de lo agropecuario y lo ambiental, el tema del impacto fiscal nosotros inclusive nos interesa que haya un impacto fiscal para que podamos cumplir con todas las funciones tan importantes de esta Secretaría y teniendo en cuenta que es de ley que en el municipio debe haber una UMATA la importancia de la propuesta de que hubiera un sub dependencia cómo tal que involucrara todas esas funciones de la UMATA dentro de esta secretaria para garantizar los recursos agropecuario forestales, pesqueros y la asistencia técnica agropecuaria, quiero enfatizar en la importancia de este proyecto, no quiero verme como una persona que lo rechaza quiero verme como una persona que le dice si al proyecto, pero en otro momento en donde tengamos la seguridad y en donde en ese tiempo nos sirva para fortalecerlo, yo creo que del afán sólo queda el cansancio, y que podemos de verdad fortalecer esas intenciones que ha tenido el señor alcalde, porque de verdad esta es una muy buena propuesta igual que la del agua para montañitas y esperamos compañeros colegas que podamos tener esta recomendación de una manera constructiva y que podamos seguir trabajando por el municipio de Yumbo, es por eso que por el momento yo hoy daría la negativa del proyecto de acuerdo con estas justificaciones legales y técnicas y ya conforme lo decreta la mayoría en este ejercicio democrático miraremos con posterioridad ojalá podamos construir el documento que tanto hemos anhelado lo Yumbeños.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: al igual que lo manifesté en el estudio y en el primer debate de este proyecto de acuerdo tan importante porque realmente soy pro ambiente el tema del aire el tema del agua el tema de los suelos los recursos naturales etc., me parece que la iniciativa o más bien reitero lo que les decía en días anteriores a mi juicio este proyecto de acuerdo que hoy estamos en segundo debate realmente no corresponde o no es lo que en su momento se anotó en el programa de gobierno del hoy alcalde Jhon Jairo Santamaría creo que era la promesa en el punto programático que se hizo en octubre de 2019, esa propuesta para la alcaldía, era crear la unidad municipal que se encargará de lo ambiental, pero en estos dos años en que le hemos insistido tanto a la administración municipal con este tema del rediseño institucional cómo quedó incluido también cómo meta en el plan de desarrollo pues hoy nos presentan un proyecto de acuerdo que a mi modo de ver Concejales no es realmente el cumplimiento de esa propuesta digamos de gobierno, meta incluida y aprobada por todos para el plan de desarrollo digamos que se desdibujó de acuerdo al Concejal Villa en las sesiones que tuvimos cuando fue la doctora Marta Marmolejo a control político por allá en octubre o noviembre que estábamos con los temas de presupuesto teniendo las sesiones de control para aprobar el presupuesto del próximo año y hablábamos de manera digamos contundente y clara del estudio y que donde estaba el estudio y no estábamos de acuerdo muchos con el tema de la supresión de la UMATA, y hoy este proyecto de acuerdo que hoy es el segundo debate lo que contiene es una fusión que no estaba contemplada insisto en la propuesta del programa de gobierno y del plan de desarrollo porque se hablaba con exclusividad del tema ambiental, fusionar a la UMATA con el tema del servicio público de gestión agropecuaria y lo ambiental sabiendo las deficiencias y falencias que tenemos como capital industrial con la contaminación que tenemos de la calidad del aire del agua etc. en la parte forestal etc. para mí no se compadece realmente con esas necesidades de la comunidad y con el interés general y por eso siempre lo he dicho y hoy lo recalco que cómo está presentado el proyecto resulta digamos inconveniente, por eso zapatero a tus zapatos, siempre lo he dicho la UMATA debería seguir manejando el tema de Asistencia Técnica Agropecuaria y realmente lo que el gobierno tendría que habernos presentado para trámite y aprobación era una verdadera dependencia ambiental, una verdadera Secretaría o cómo se denominara pero exclusiva con énfasis con especialidad en lo ambiental, de esta manera como está presentado como en un dos en uno lo agropecuario con lo ambiental que no existe en el país, me puse a investigar y en Mosquera Cundinamarca la hay así, pero son escasas, ya lo decía la vez pasada, el Ministerio de ambiente va por un lado y el de Agricultura y desarrollo rural va por otro, en el departamento del valle la Secretaría de Agricultura y pesca va por un lado y lo ambiental va por otro, antes recientemente por ordenanza de la asamblea se separaron y aquí no podemos so pretexto el tema del impacto fiscal o de evitar un impacto fiscal no podemos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 23	

TRD: 100-02

trabajar con los dos temas fusionados o combinados, es inconveniente porque finalmente los resultados que demanda el interés y la comunidad del municipio de Yumbo y nosotros cómo sus representantes es que las cosas se hagan bien, esta iniciativa es súper importante y estoy de acuerdo con ella pero no en la forma en que se nos ha presentado.

Por otro lado, hablando ya de la parte legal que este proyecto de acuerdo lo estuve revisando con las modificaciones y todo que tiene y primero cómo lo decía el Concejal Cruz en estos momentos ya entró en vigencia la prohibición del artículo 38 inciso 4 del parágrafo del artículo 28 de la ley 996 de 2005 que es la ley de garantías electorales y me permito leer artículo 38 prohibiciones para los servidores públicos, parágrafo voy al inciso cuarto. "La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular", me puse a revisar con los conceptos del Departamento Administrativo de la función pública concretamente el ABC de las restricciones de la ley de garantías electorales y en efecto desde el 13 de noviembre entró en vigencia esa prohibición legal para nosotros servidores públicos, entonces en estos momentos legalmente no es viable hacer o aprobar este proyecto acuerdo porque estamos en el límite temporal o en el momento preciso de los cuatro meses anteriores a las elecciones del congreso de la República que son el 13 de marzo, por eso inició el 13 de noviembre, no podíamos decir que aplica para las elecciones presidenciales que son en mayo, entonces, en materia de contratación vamos hasta el 28 de enero porque allí son dos temas diferentes, unas son las restricciones para la contratación digamos la misma ley 996 lo dice y otras prohibiciones son está específicamente que les estoy mencionando, inclusive como podría algún Concejal manifestar o decir que aquí no estamos haciendo una reforma administrativa o una modificación yo y aquí hay un concepto y esta la pregunta específica que se le hace a la función pública donde le dice oiga se bien, pueden crearse o suprimirse empleos aquí estamos creando el secretario de despacho para la Secretaría nueva cómo con dos o tres cargos más, entonces la pregunta que aquí se consulta a la función pública es pueden crearse o suprimir se cargos cómo resultados del proceso de reestructuración o rediseño de la planta de personal, la respuesta de la función pública es no pueden efectuarse proceso de ajuste de la planta de personal por pocos cargos que sea que se estén creando durante la vigencia de la ley 996 de 2005 en las entidades de la rama ejecutiva toda vez que la prohibición de suspender cualquier forma de vinculación hacer referencia a la imposibilidad de creación de nuevos cargos y la prohibición de los mismos, entonces esa sola disposición legal no permite que nosotros y es mi criterio obviamente pueden tener otro pero para mí es muy claro y con el concepto que tengo acá de la función pública donde ese artículo está vigente desde el 13 de noviembre de este año entonces de pronto se había pasado por alto ese tema, inclusive es clara la respuesta cuando se habla de diseño de la planta de personal que es más o menos cómo se ha querido enfocar el proyecto de acuerdo, pero también hay un tema de semántica un tema de redacción de palabras la realidad es que para mí está en esa posición en este instante, por otro lado también es claro y eso está en la jurisprudencia para que para crear un nuevo empleo, el de secretario despacho en la planta de personal de la administración del municipio de Yumbo se requieren de unos estudios técnicos que lo justifiquen y estuve revisando cada uno de los puntos realizados por la administración fechado el 10 de noviembre de 2021 hecho por Planeación UMATA y Gestión Humana y realmente ese estudio no cumple repito es mi criterio no cumple con lo normado con lo que está previsto en el artículo 97 del decreto 1227 de 2005 cómo tampoco cumple con lo que consagra el artículo 228 del decreto 19 de 2012, voy a leer rápidamente esos dos artículos para que sepamos de que trata, el artículo 97 del decreto 1227 de 2005 dice que este artículo esta modificado en el decreto único reglamentario 1083 de 2015 y dice que Los estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos deberán basarse en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, los siguientes aspectos: 97.1. Análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo. 97.2. este no se cumplió "Evaluación de la prestación de los servicios" y especialmente el 97.3. Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos.

Por otro lado, el artículo 228 del decreto 19 de 2012 que habla de la reforma a la planta de personal donde dice que se modificó el artículo 46 de la ley 909 de 2004 que es la ley de carrera administrativa quedando así reformas de planta de personal. Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 23	

TRD: 100-02

de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-. Aunque en el estudio que se nos aportó como anexo al proyecto de acuerdo de fecha 10 de noviembre se menciona que se utilizó la guía de diseño y rediseño institucional para las entidades públicas de orden territorial 2018 del Departamento Administrativo de la función pública, lo cierto es que visto el contenido de ese anexo no se cumplió realmente a cabalidad con lo que exige de estos temas y lo exige la legislación y la función pública claramente ha dicho cómo hay que hacer entre otras porque no contiene algo que dijo el Concejal Cruz que es el estudio de cargas de trabajo, movimientos etc. que justifiquen la nueva estructura y cómo lo decía el Concejal Murgueitio en la parte financiera no se realizó bien dicho estudio, yo quería complementar allí lo mate tiene cómo 55 contratistas de los cuales 11 son como misionales o camineros y cuarenta y pico administrativos, claro de esa burocracia de esa contratación pública de UMATA de personal de las ops pues podría salir el recurso para complementar y evitar que se diera un impacto fiscal, o por lo menos evitar un impacto fiscal alto pero realmente en el estudio que ustedes lo miran solamente hay una página donde se habla de la estructura y organización y ahí en esa estructura de la Secretaría de ambiente y Desarrollo agropecuario se habla de crear el cargo de secretario de despacho, personal administrativo y otros tres o cuatro cargos que se financien con lo que deja de recibir el profesional especializado de la UMATA con eso se financien dos cositas y lo otro me imagino que lo financian dejando de contratar algunos contratistas pero si pasamos al punto quinto del análisis financiero es muy corto, se queda corto digamos así en explicar realmente, entonces en conclusión la verdad aunque me parece importante la iniciativa y soy pro ambiente y quisiera y sueño con que Yumbo tenga su Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible cómo lo he dicho siempre hoy por hoy la iniciativa e intento de avanzar en ese tema se valora más realmente de pronto por el afán se pasaron cosas que hacen que hoy estando en vigencia de ley de garantías electorales y teniendo un estudio que no se ajusta a lo que exige la función pública y que desconocería este proyecto de acuerdo, eso dos artículos que le mencione, el 97 del decreto 1227 y el 228 del decreto 9 de 2012 yo consideraría Concejales con todo cariño, la verdad lo mejor es que este proyecto quede en tránsito o se retire o no lo aprobemos y que lo vuelvan a presentar bien presentado en unas extras en febrero una vez hayan hecho los estudios de verdad bajo las directrices de la función pública y la ESAP y con todos los análisis financieros fiscales, estudio de carga de trabajo etc, del afán no queda sino el cansancio y podríamos estar nosotros arriesgando no solamente a que esto se caiga el acuerdo cómo acto administrativo sino que nosotros al aprobar eso en estos momentos preelectorales creo que no se justifica que asumamos ese riesgo, esa es mi recomendación, en todo caso Concejales por ende dejó entrever mi voto negativo si se decide que continúe o que pase a votación este proyecto de acuerdo en cuyo caso solicitaría que se haga de manera nominal.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: la verdad es que uno se queda corto para responderle a una eminencia cómo es el Concejal de Cambio Radical y del MAÍS cómo es el señor Fernando Murgueitio porque prácticamente nos dicen no solamente a nosotros sino a la administración nos dicen mediocres, nos dice irresponsables, hacer cosas por cumplir, la verdad es que yo no estoy haciendo el ejercicio de Concejal hoy para cumplir, de pronto no tengo esa sapiencia esa sabiduría del Concejal del MAÍS y Cambio Radical Fernando Murgueitio pero lo que sí digo es que al menos esta administración hoy ha respetado la corporación Concejo de Yumbo, no ha tomado decisiones dictatoriales y de manera unilateral cómo sucedió en el pasado, yo respeto todas las posiciones de los Concejales y sus preocupaciones cómo dice el Concejal Andrés Cruz pero nosotros vamos a aprobar un acuerdo hoy 30 de diciembre con base en la constitución y la ley y porque hemos analizado que se atempera lo antes mencionado, nosotros no estamos creando cargos nosotros no estamos nómbrese X o Y persona, simplemente le estamos dando la oportunidad al alcalde para que hacia futuro a través de un decreto el haga lo que tenga que hacer y se le dé viabilidad a la Secretaría de Medio Ambiente, habla por ejemplo el Concejal Andrés Cruz de la ley de garantías lo mismo que el Concejal William Jaramillo, nosotros estamos aprobando el acuerdo pero no le estamos diciendo al alcalde hágalo ya, él lo puede tener ahí y apenas pase la ley de garantías procede y pare de contar, o donde dice que en el instante mismo que se apruebe un acuerdo es obligación del burgomaestre del alcalde ejecutarlo o ponerlo en práctica de una, no, él puede tenerlo ahí, lo puede

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 23	

TRD: 100-02

sancionar y tiene su tiempo para tomar las decisiones pertinentes que se ajusten a la constitución y la ley pero nosotros en este acuerdo no estamos aprobando crear cargo, que yo vea no, simple y llanamente diciéndole al alcalde que este acuerdo está creando la Secretaría de Medio Ambiente, ya la implementación de los pormenores lo hará el en su decreto y si este acuerdo mediocre irresponsable la carrera por cumplir queda mal según ellos, los magistrados del derecho administrativo el derecho constitucional hoy aquí pues tiene que ir a la gobernación, al departamento jurídico y allá nos digan si quedó bien o quedo mal, porque para eso tenemos ese control de la Secretaría Jurídica del Departamento a los acuerdos que hacen los municipios o me equivoco Concejal Daisy Mancilla usted que tiene vasta experiencia en infinidad de acuerdos, entonces por esa razón yo creo Concejales que mi voto será positivo porque no le veo dónde y cómo los que lo votemos positivamente nos vamos a enredar, no. Esperemos que el proceso vayan dando claridad y con el tiempo o caímos en la mediocridad o llegamos a la conclusión que hay personas que simple y llanamente por ponerle un palo a la carreta para que ni para atrás ni para adelante anden las cosas yo creo que aprobar hoy este acuerdo es fundamental para la administración para el medio ambiente, inclusive si amerita en un futuro implementar y modernizar más este acuerdo se puede hacer, se puede modificar, pero porque lo vamos a archivar porque lo vamos a dejar de lado cuando la verdad es que no veo donde nos estemos estrellando contra la constitución y la ley, yo respeto la posición, me inclino ante quienes nos tildan de mediocres que Dios los bendiga pero que recuerden en el pasado lo que hicieron y no hicieron, porque uno tiene que aprender en esta vida a predicar y practicar, entonces uno no puede tratar cómo decía que ojalá que estén viendo esto si ojalá lo estén transmitiendo para que la gente vea que aquí no se está ofendiendo a nadie, simplemente se está reconociendo la gran inteligencia la gran sabiduría de los Concejales Murgueitio, Andrés Cruz y William Jaramillo y ante eso lo único que nos queda es en medio de nuestra ignorancia es decirle a este acuerdo si positivamente, el tiempo nos dirá si le da la razón a ellos o a nosotros, pero antes de yo comenzar a hablar le pregunte a muchas personas abogados y me dijeron no hay problema inclusive me dijeron ellos lo que quieren hacer es protagonismo, les dije ellos no están haciendo protagonismo ellos están haciendo uso del derecho a pensar a opinar y yo respeto sus posiciones porque son Concejales del municipio de Yumbo, y para eso es esto, para expresar cada uno su opinión, cada uno su punto de vista y la verdad es que si yo viera que nos íbamos a complicar la vida hacia el futuro yo diría cómo ponente que lo archiváramos pero la verdad es que no porque mí me gusta preguntar, decía mi abuela preguntando se llega a Roma y yo no le veo ningún problema, cómo les digo, yo agradezco las palabras de mediocridad, irresponsables, cumplidores, de preocupaciones de los Concejales pero cada cabeza es un mundo de modo que a lo que vinimos vamos y mi voto es positivo.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: quiero hacer mención de algunos puntos que es necesario esclarecer para que de pronto no quede ahí en la mente de los habitantes de este hermoso municipio la idea de que nosotros estamos aprobando esos acuerdos simplemente por capricho o porque nos lo envía una persona sin que tengamos la oportunidad de leer para donde vamos y que queremos resolver, de todos es sabido que en la atención del medio ambiente es una necesidad sentida que lamentablemente en nuestro municipio no se lleva a cabo esa atención de manera organizada porque nosotros no tenemos por creación y porque así está en un acto administrativo que indique esa responsabilidad a alguna entidad o alguna oficina de la administración municipal la preservación del medio ambiente, entonces nosotros si tenemos que reconocer que primero que todo estamos tratando de solucionar un problema o de actuar conforme a una exigencia que existe, no sólo aquí en el municipio sino a nivel nacional, hoy en día decimos que existe una gran cantidad de proyectos y programas inscritos y aprobados por planeación municipal y que se están ejecutando a través de la UMATA sin que exista un acto administrativo que incluya esa competencia, eso lo dicen los considerandos de este proyecto, entonces miren la necesidad de que este tipo de cosas y analicen para que el municipio pueda actuar conforme a lo que se establecen y pueda destinar recursos para resolver problemas de manera directa que tiene que ver con el medio ambiente cómo tal, por eso entonces yo quiero dejar en claro el mensaje a la comunidad de que nosotros aquí no estamos aprobando por aprobar sino que queremos que se resuelva una situación que ha venido presentándose y que requiere una solución pronta, ahora que hay algunos Concejales que tienen una apreciación distinta pues aquí hay que decir que eso es una

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 23	

TRD: 100-02

apreciación personal, cada uno tiene un mundo en su cabeza y cada uno tiene derecho a pensar de manera diferente, pero por eso yo creo que no es necesario de todas maneras llegar al punto de decir que de manera irresponsable o de que no se va a llegar a nada, que se va a crear una secretaria pero no va a ver una diferencia cuando lo que yo veo es que se van a crear unas funciones que no existían y que a pesar de que el municipio trataba de atenderlas no estaban a cargo de una oficina cómo tal, hoy en día podemos decir que a través de este acuerdo si miramos las funciones del artículo tercero vamos a contar con una secretaría encargada de la coordinación de la gestión ambiental del municipio en armonías con la normas generales y con la jerarquía establecida por el sistema nacional ambiental, eso no lo teníamos, tenemos una entidad encargada de promover y ejecutar políticas nacionales regionales y sectoriales relacionadas con el medio ambiente y recursos naturales renovables que tampoco lo teníamos de manera organizada, entonces miren que esas 18 funciones que uno no alcanza a leer ahí las 13 primeras tiene que ver con el tema de la gestión del medio ambiente que no estaba organizado, ese es el mensaje que yo le quiero dejar a la comunidad para que no creen que nosotros estamos aquí haciéndole caso a la primer persona que nos diga cómo tiene que hacer uno el ejercicio de trabajo en el Concejo, nosotros estamos aprobando un acuerdo que vemos desde el principio que va a satisfacer una necesidad sentida de la comunidad y que va hacer que el municipio se ponga en sintonía con directrices departamentales y directrices nacionales, ahora el hecho de que diga que no se puede combinar la funciones de la UMATA con la gestiones del medio ambiente a mi modo de ver es una apreciación personal, nosotros hemos visto que en el desarrollo de los debates de este acuerdo que el servicio de extensión agropecuaria de acuerdo a la ley 1876 terminando el artículo 24 dice que eso se puede prestar ya sea a través de entidades u organizaciones independientemente de la naturaleza que tenga, entonces ahí no está diciendo que ese servicio tiene que ser única y exclusivamente a través de las UMATA, que hay personas que de pronto crean que es inconveniente porque no se puede mezclar es otra cosa, pero nosotros de esta manera ya vemos que existen municipios donde lo hacen así lo más importante es que no existe una prohibición para actuar de esa manera, si nosotros viéramos que existe una ley que dijera que no se pueden combinar de pronto ahí si estaríamos diciendo si puede que tengan razón, pero todo no ha sido más que conjeturas y apreciaciones personales que en últimas no nos muestran a nosotros cual es el perjuicio que le vamos a causar al Municipio si actuamos de esta manera, esta secretaria apenas va a empezar y ya se atreve a asegurar de que no va a cumplir con lo que supuestamente debe cumplir, yo tengo fe y yo creo que esta administración municipal va a hacer el ejercicio para que las cosas se hagan cómo debe ser, tenemos que darle la oportunidad he visto Como a otras secretarías que se han cambiado los nombres y cómo han hecho reestructuraciones, y que le ha sucedido al municipio porque le tenga que cambiar el nombre en algún momento o porque tenga que hacer una reestructuración posterior, nada, entonces dejar el mensaje que de pronto se va a crear un daño por crear la Secretaría cómo se está creando me parece que si es irresponsable, nosotros aquí estamos dándole la oportunidad al ejecutivo de que haga su función, ahora se habla también de que hay una prohibición de que está explícita en la ley de garantías, esa prohibición de acuerdo a las consultas que hemos hecho nosotros con los jurídicos de la administración tiene que ver simplemente con lo que sea la modificación de la nómina y la modificación de la nómina tiene que entenderse de acuerdo a un concepto o pronunciamiento de la Corte Suprema de este año de febrero de 2021 y dice que tiene que entenderse en su sentido natural y obvio como la alteración de relaciones laborales de ese conjunto de servidores que integran la planta de personal, que bien puede producirse a partir de la vinculación de personas así como con el despido o retiro de personal existente cosa que no estamos haciendo el día de hoy no estamos diciendo que se nombre a nadie ni que se despida a nadie que se nombre a nadie ni que se despida a nadie, y en el mismo pronunciamiento de la corte suprema dice terminando para que lo escuchen bien, ahora bien si la finalidad de la norma es evitar la instrumentalización de los servidores públicos en estrategias y maniobras de proselitismo político debe reconocerse necesariamente que en la actualización de modificar la nómina está dirigida a todas aquellas acciones encaminadas a generar presión o coacción sobre los trabajadores en aras de lograr su apoyo a un determinado partido o movimiento político, por eso esas acciones de intimidación incluyen de manera obvia no sólo la promesa de vinculación a costa del favor político sino también la amenaza y la pérdida del empleo por no apoyar o simpatizar con determinado movimiento, grupo político,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 23	

TRD: 100-02

entonces ahí queda clara cuál es la intención o lo que se pretende con la ejecución de esa ley de garantías, cosa que no estamos haciendo nosotros acá, nosotros con el ejercicio que estamos llevando a cabo que es la Secretaría de Medio Ambiente estamos beneficiando ningún ejercicio político, entonces es bueno dejarle claro a la comunidad la idea de que nosotros estamos es tratando de resolver o ponernos en sintonía con disposiciones del orden nacional, que no existen prohibiciones para que en la misma Secretaría se maneje la gestión del medio ambiente y el servicio público de extensión agropecuaria, incluso aquí se va a tratar de organizar con fundamento en un estudio que existe, un estudio del cual debemos de creer porque también es un estudio técnico y nosotros no estamos considerando yo en la capacidad de decir que el estudio del 2015 sea más eficaz o más completo o más veraz o más viable que el estudio que va a ser parte de ese proyecto acuerdo, por eso invito cada uno de los Concejales a que estemos tranquilos a que votemos este proyecto de acuerdo y lo aprobemos y que si de verdad en el futuro se ve que hay cosas para corregir pues las vamos a corregir, nosotros somos seres humanos y lo peor que puede pasar es que terminemos después en el futuro corrigiendo algo para que las cosas estén mejor pero eso no le va a generar ningún perjuicio al Municipio y mucho menos nos va hacer ver a nosotros cómo las personas que no estamos trabajando para buscar solucionar un problema o dar satisfacción a una necesidad que es sentida por toda la comunidad, entonces en ese sentido si pido el apoyo para este proyecto de acuerdo de toda la corporación.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: ampliamente convencido de la apreciación que hace el Concejal Ángel Darío Jiménez, respaldo totalmente lo que él plantea, incluso iba a referirme a los mismos términos y la misma sentencia de 2021 de la corte suprema de justicia donde hace claridad, donde lo que está claro está prohibido es la modificación de nómina, que se cree un nombre personal, nosotros estamos haciendo la modificación de una estructura y dando una facultades al señor alcalde el cual imagino yo que en el momento que legalmente se pueda haga lo menester, nosotros como tal no somos ordenadores del gasto para modificar eso por un lado, por otro lado señor Presidente la Secretaría de Medio Ambiente lo ideal sería una cantidad de cosas, pero nosotros no debemos desconocer que por ser un municipio de menos de 500,000 habitantes no podemos tener una entidad que funda cómo autoridad ambiental y esto no lo va a dejar de hacer la CVC, sin embargo con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente los beneficios que se van a tener en nuestro municipio son demasiados, que hoy desafortunadamente no se cumple precisamente por la falta de organización a esa entidad que articule toda la necesidades ambientales a la misma CVC y las demás entidades, para dar un ejemplo porque lo vemos todos los días, aquí tanto el código de policía cómo el mismo Concejo Municipal creó el comparendo ambiental pero todos sabemos la carga tan grande laboral que tiene la gente de la Secretaría de gobierno, hoy eso va a ir directamente a una entidad que va a ser la encargada que la Secretaría de Medio Ambiente, obviamente les va a quedar mayor posibilidad de hacer ese acercamiento y poder tener ese control y eso es importante, yo creo que es una secretaria que además de eso va a poder gestionar recursos ya lo han dicho otros Concejales porque su naturaleza así lo va a permitir, poder intervenir una cantidad de acciones que nadie lo está haciendo, yo creo que si estamos a portas de una entidad que no podemos pretender que sea otra cosa distinta a lo que estamos haciendo. porque la ley no lo permite, no podemos pensar en una secretaria cargada de posturas cuando la ley no permite que se convierta en una entidad que va a empezar a dar licencias ambientales, por ejemplo. porque la única que ha licencias ambientales en la CVC, no podemos pretender que nuestra Secretaría Ambiental va a generar una cantidad de elementos que no va a ser, yo quedo muy contento con eso la verdad desde que aprobamos y desde que hice parte de los ponentes del plan de desarrollo cuando se estructuró la posibilidad de crear una secretaria de medio ambiente para mí fue muy importante y hoy con este proyecto acuerdo vamos finiquitando ese paso. es uno de los puntos importantes del plan de desarrollo, desde ya señor Presidente quiero dejar claro que mi voto es positivo para todo el articulado y todos los componentes de este acuerdo municipal.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: ante la constitución y la ley estamos haciendo lo legal, segundo estamos haciendo un rediseño institucional que tenemos derecho los Concejales de darle garantías al señor alcalde para que pueda continuar con este gran proyecto y tercero Yumbo no tiene una persona que le hable al oído a la CVC, cómo ustedes saben la CVC siempre ha sido una entidad de carácter fuerte que no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 23

TRD: 100-02

escucha a los municipios, siempre le tocaría ir al Alcalde, vamos a tener una persona que le va a hablar al oído a ellos iban a ver nuestro medio ambiente para el municipio a ser excelente y gracias a un acuerdo que el día mañana vamos estar agradecido por eso, por eso le pido señor Presidente yo creo que hay suficiente ilustración y podemos cómo dijo el Concejal William Jaramillo voto nominal.

El presidente dice: con todo respeto Concejal Murgueitio ya se le concedió el uso de la palabra a cada uno de los Concejales para que argumentara su voto, han solicitado voto nominal entonces vamos secretaria a llamar a lista a los honorables Concejales para que manifiesten su intención de voto.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobada la ponencia para segundo debate.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son nueve artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: **ARTÍCULO PRIMERO:** Objeto. El presente acuerdo tiene por objeto modificar la estructura administrativa de la Administración Central, crear la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y determinar sus funciones.

Leído y puesto en consideración el artículo primero, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo primero.


La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: **ARTICULO SEGUNDO:** Crear la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la Alcaldía Municipal de Yumbo. Crease la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la Alcaldía Municipal de Yumbo, de libre nombramiento y remoción como secretaria de la estructura orgánica de las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 12 de 23

TRD: 100-02

Administración Municipal, encargada de dirigir, coordinar y controlar de acuerdo con las normas legales vigentes, las políticas, planes, programas y proyectos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria y la gestión ambiental Municipal.

Leído y puesto en consideración el artículo segundo, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: ARTICULO TERCERO. Las funciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario se ejercerán dentro del perímetro urbano y rural del Municipio de Yumbo serán las siguientes:

Funciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

1. Coordinar la gestión ambiental del municipio, en armonía con las normas generales y con la jerarquía establecida por el Sistema Nacional Ambiental – SINA.
2. Promover, coordinar y ejecutar políticas nacionales, regionales y sectoriales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
3. Dirigir y acompañar acciones para preservar el medio ambiente en el territorio y coordinar, evaluar y asesorar el desarrollo de las actividades contempladas en los Planes concebidos en su componente de Gestión Ambiental, que deban ser adelantadas por el Municipio, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y la Sociedad Civil.
4. Apoyar para ejercer la inspección y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables en coordinación con las autoridades ambientales para velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.
5. Fomentar la participación ciudadana encaminada a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental y la defensa de los intereses colectivos de los elementos naturales del espacio público, (ENEP) y de las normas que regulan el desarrollo urbano y regional.
6. Acompañar la Formulación y concertación del componente ambiental a incorporar en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, cuando corresponda.
7. Colaborar con la Secretaría de Educación Municipal, en la elaboración de los currículos de educación ambiental y participar en actividades que se propongan en ellos (PRAES-PROCEDAS)
8. Promover, y/ o ejecutar, en coordinación con otras entidades del orden municipal y con la autoridad ambiental, obras y proyectos de recuperación de suelos y cobertura vegetal, para el óptimo manejo de cuencas hidrográficas y mitigación de los efectos del cambio climático
9. Planear y ejecutar los proyectos de formación y capacitación para fomentar entre los habitantes del municipio, el sector productivo, un sentido de responsabilidad social y cultural frente al ambiente y del uso sustentable de recursos naturales. (Cultura ciudadana ambiental)
10. Orientar y desarrollar con otros entes del municipio y departamento, el sistema municipal de áreas protegidas del municipio de Yumbo, SIMAP

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 23	

TRD: 100-02

11. liderar la planificación, proceso de gestión, adquisición y administración y mantenimiento de predios en suelos de protección y áreas de interés ambiental para el municipio

12. Planificar la actividad agropecuaria en el marco de los lineamientos del orden nacional que propendan por el desarrollo rural del municipio en consonancia con las normas vigentes en materia agropecuaria, acompañado a los pequeños y medianos productores rurales

13. Identificar, Impulsar y acompañar el desarrollo de iniciativas pequeños y medianos productores rurales productivas, tales como el emprendimiento agropecuario y asociaciones comunitarias de para que cumplan con su objeto social, logren un óptimo desarrollo organizacional facilitando el acceso a nuevos mercados

14. Propender por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a los pequeños y medianos productores y fortalecer emprendimientos rurales que lo precisen, a través de acompañamiento técnico de manera particular y así contribuir al aumento de la productividad, la competitividad para abastecer los mercados, según la normatividad vigente para tal fin.

15. Promulgar la adopción de nuevas tecnologías limpias y sostenibles a ser implementadas en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores rurales y de esta manera se garantice la competitividad y se mejore la calidad de vida de la familia.

16. Promover la participación ciudadana de las comunidades rurales, en especial en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo Rural- CMDR, apoyando técnicamente sus procesos de autonomía y autogestión.

17. Apoyar a la comercialización de las unidades productivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios, para mejorar las condiciones en que desempeñan su actividad, el aumento de la capacidad de acopio de excedentes, buscando la eficiencia de la cadena de abastecimiento

18. Apoyar planes de seguridad alimentaria, de mitigación al cambio climático y de buenas prácticas agropecuarias mediante acompañamiento técnico y la articulación con entidades competentes

Leído y puesto en consideración el artículo tercero, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo tercero.

La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así: ARTICULO CUARTO: Misión: La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario se enfoca en el fortalecimiento del componente ambiental y agropecuario del Municipio de Yumbo, promueve y orienta la sostenibilidad ambiental, y las buenas prácticas agropecuarias, controlando los factores del deterioro, promoviendo la recuperación y conservación con valores de respeto por la naturaleza, priorizando acciones para la adaptación al cambio climático, a través de la gestión ambiental y el servicio de extensión agropecuaria, en articulación con actores públicos, privados y comunidad en general, para responder con liderazgo institucional, desde el mejoramiento continuo, bajo criterios de legalidad, eficacia y eficiencia.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 23

TRD: 100-02

Leído y puesto en consideración el artículo cuarto, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	NO CONTESTA
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 2 votos negativos, tres Concejales no contesta, es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así: ARTICULO QUINTO: Visión: En el año 2030 la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, será una entidad eficiente y comprometida en la implementación de acciones en torno a la protección, conservación de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas agropecuarias, aportando para el mejoramiento de la calidad ambiental y la producción agropecuaria del Municipio.

Leído y puesto en consideración el artículo quinto, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 2 votos negativos, dos Concejales no contestan, es aprobado el artículo quinto.

La secretaria da lectura textual al artículo sexto así: ARTICULO SEXTO: Modifíquese la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de Yumbo, adicionando la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y asignando sus funciones.

Leído y puesto en consideración el artículo sexto, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 15 de 23	

TRD: 100-02

8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo sexto.

La secretaria da lectura textual al artículo séptimo así: ARTICULO SEPTIMO: En adelante, La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario desarrollará la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria en el Municipio de Yumbo acorde con lo establecido en la Ley 607 del 2000 y 1876 de 2017

Leído y puesto en consideración el artículo séptimo, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo séptimo.

La secretaria da lectura textual al artículo octavo así: ARTICULO OCTAVO: Hace parte de este acuerdo como anexo, el estudio técnico de fecha 10 de noviembre de 2021, para la creación de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Leído y puesto en consideración el artículo octavo, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo octavo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 16 de 23	

TRD: 100-02

La secretaria da lectura textual al artículo noveno así: ARTÍCULO NOVENO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Leído y puesto en consideración el artículo noveno, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|
| 1) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 2) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 3) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 4) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 5) | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO | POSITIVO |
| 6) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY | POSITIVO |
| 7) | HENAO GARCIA WILLIAM | NO CONTESTA |
| 8) | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM | NEGATIVO |
| 9) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NEGATIVO |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo noveno.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Leído y puesto en consideración el título, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|-----|------------------------------------|-------------|
| 1) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 2) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 3) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 4) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 5) | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO | POSITIVO |
| 6) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY | POSITIVO |
| 7) | HENAO GARCIA WILLIAM | NO CONTESTA |
| 8) | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM | NEGATIVO |
| 9) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 10) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 11) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NEGATIVO |
| 12) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 13) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: El Honorable Concejo de Yumbo, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las contenidas en el artículo 313, numerales 1 y 6 de la Constitución Política Colombiana, y las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 115 de 1994, 909 de 2004 y Decreto 3940 de 2007, y.

Leído y puesto en consideración el preámbulo, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|----|---------------------------|----------|
| 1) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 2) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 3) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 4) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 17 de 23

TRD: 100-02

5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NO CONTESTA
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, un Concejal no contesta, es aprobado que sea acto administrativo municipal.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 18 de 23	

TRD: 100-02

Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: ha sido aprobado este importante proyecto de acuerdo, digamos que eso es lo natural de estas corporaciones públicas que cómo cada quien válidamente tiene su criterio y su postura incluso cada cual es dueño de sus miedos y temores en estos temas legales y demás, no entiendo, pareciera que no hubiéramos elegido bien el proyecto acuerdo, por ejemplo el Concejal Villa decía que este acuerdo lo aprobamos y se puede quedar cómo en la nevera o el congelador un tiempo y el alcalde cuando pueda lo ejecuta, y que el alcalde por decreto establecería la estructura administrativa o la nueva estructura de esta nueva secretaría lo cual no es cierto porque si ustedes ven todo el articulado que acabamos de aprobar no hay uno solo que se refiera a que el Concejo le haya concedido facultades al alcalde para crear estos nuevos cargos y esta nueva estructura administrativa, como este proyecto de acuerdo se quiso pasar así y se hizo varias enmiendas al final fue un remiendo y no quedo ningún artículo donde se faculta al alcalde para que él pueda proceder por decreto, yo creo que este acuerdo el Alcalde no lo debería de sancionar porque en últimas no es suficiente para que él pueda por decreto hacer o cumplir la función que tenemos consagrada por constitución en el artículo 313 numeral sexto de la constitución los Concejales aquí si ustedes miran todo el articulado los Concejales que son abogados Ángel Darío, Giovanni, etc. van a darse cuenta que no hay ninguna facultad protempore que la corporación le haya entregado al alcalde para que él por decreto proceda, luego no se va a poder ejecutar Concejales, y lo otro es que el mismo artículo al final dice que esto rige a partir del 1 de enero de 2022 en el artículo octavo y en el artículo sexto se modifica la estructura administrativa creando esta Secretaría de Ambiente, y en el artículo uno y en el artículo dos lo mismo, es decir, porque aquí han dicho que no estamos creando cargos que no estamos modificando la nómina que no aplica la ley de garantías, yo creo que es todo lo contrario aquí claramente dice créese la Secretaría de Ambiente, se habla de un cargo de libre nombramiento y remoción, se asignan funciones y yo creo que de esas enmiendas y el afán a la final lo que quedo fue un acto administrativo viciado legalmente hablando jurídicamente hablando que pues la verdad no creo que cumpla, no creo que vaya a sostenerse en el ordenamiento jurídico y pueda llevarse a aplicar o cumplir cómo es la buena intención que tiene el gobierno, creo que una falla ahí de los asesores jurídicos y técnicos porque cómo lo dije al principio antes de anunciar mi voto y que lo hice con la mejor intención de que hubiera conciencia colectiva y se reconsiderara la opción de aprobar eso en los términos que está planteado pero bueno digamos de pronto se piensa que uno quiere poner el palo en la rueda o que uno quiere molestar o atravesarse y la verdad ustedes pueden ver la grabación de esta plenaria donde no he hecho ningún discurso y no he querido hacer ningún tipo de populismo beligerancia o protagonismo, totalmente Técnico y jurídico el aporte que les quería hacer en este segundo debate de cara a que se resolviera de mejor manera y con Sapiencia se postergara esto para hacerlo bien hecho, pero así cómo quedo aprobado Concejales sinceramente está cojo este acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quería en este espacio de varios tocar un solo punto que era de agradecimientos pero por no haber tenido la posibilidad de debatir en el momento de los considerandos, al poner en consideración el proyecto de acuerdo que se acaba de aprobar por parte de algunos Concejales toca citarlo, me llama mucho la atención del compañero el discurso emotivo y serio de Ángel Darío porque me parece que el proyecto de acuerdo como yo también lo estoy en el mismo propósito es necesario y buscaba resolver varias de las problemáticas que tienen el municipio pero yo si le tenía una pregunta a Ángel Darío es con que personal lo van hacer, porque inclusive se atrevió a decir que, creo que Giovanni lo decía que había personal y funciones que cumple por ejemplo hoy la Secretaría de Gobierno que pasarían técnicamente a que lo manejar a la Secretaría de Medio Ambiente por funciones que cumple ellos delegados del alcalde y ya pasaría a una secretaría que tiene más esa condición, pero entonces la pregunta compañero Giovanni es con que personal?, Están diciendo que la oficina más grande no tiene capacidad ni población para poderlo atender los problemas imagínese una secretaría que acaban ustedes de crear que solamente va a tener tres cargos, porque los otros cuatro cargos son los que ya venían en lo mata y hacía las tareas de la UMATA, entonces con que personal se va a cumplir, todos queremos que se dé eso, y se echan el discurso ya de una u otra manera en el tema personal diciendo que hay un interés de poner palo a la rueda cuando yo podría hacer un resumen en los dos años de esta administración que si hemos votado en el caso particular mío he votado

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 19 de 23	

TRD: 100-02

negativo el 10 o 15% de los proyectos de acuerdo es mucho, la mayoría los he aprobado y he votado positivo porque no tiene ningún problema jurídico en mi forma de ver y son útiles para la comunidad, la Secretaría de ambiente es útil para la comunidad pero con personal para poderlo ejecutar, no así una cosa mal hecha y vuelvo y le insisto yo creo que las cosas mal hechas en una administración como Yumbo no debe de pasar, inclusive incompletas jurídicamente, ya no voy a ahondar lo que acaba decirles el compañero William, pero bueno, si yo quería exaltar el presidente porque en términos generales en la mayoría del tiempo fue muy respetuoso con nosotros, con el trato con otorgar la palabra etc., me gusta inclusive el estilo que siempre fue elegante en dirigir las sesiones, su pinta mostraba respeto pero no entiendo porque le tiene miedo al debate y no permiten el debate cuando hay que darlo cuando en otras oportunidades si se ha dado pero bueno, para eso estamos para hacer el debate que ojalá sea con altura siempre con argumentos y no vuelva a caer otra vez en ese mismo estilo de personalismo y los ataques personales que es la única forma cómo de ocultar de pronto la falta de argumentos, pero eso hace parte de esta dinámica y espero que así sea, quiero desearles a todos los compañeros que termine en un excelente año y que sin duda alguna tengan un mejor año, que sea el mejor año de sus vidas este 2022 se lo deseo de todo corazón que por favor ahora que todos tenemos la intención de compartir en familia nos cuidemos, el mayor punto de contagio está cerca donde comemos o bebemos y la gente habla y se ríe, por eso ustedes ven que cuando en un compartir un familiar sale con COVID todos aparecen con COVID porque obviamente lo que contamina la comida que todos comen, entonces sean muy cuidadosos porque si se están enfermado los no vacunados y también se están enfermado los vacunados afortunadamente no tan grave la mayoría pero si hay muchos que están llegando punto de gravedad es la recomendación que quisiera hacerles de todo corazón, siempre en lo personal voy a desear lo mejor para todos ustedes, que tengan un excelente año y agradecerle a Guillermina su disposición su buena voluntad de su buen ejercicio y desearles en su nuevo camino a todo lo que emprenda le vaya muy bien.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: me quiero referir al hecho de la aprobación del acuerdo donde nosotros estamos modificando la estructura colocando ahí la Secretaría de ambiente, pero eso no quiere decir que el alcalde en su ejercicio no pueda crear cargos, él podrá crear los cargos que sean necesarios para que esta secretaria funcione en el momento que lo deba hacer, ya sabemos todos que hay una ley de garantías el alcalde no va a cometer la torpeza de meterse en líos por crear un cargo, no, sencillamente ya queda abierta la posibilidad de que se provea ese cargo, que se creen otros cargos porque todos sabemos que las autorizaciones que tiene el alcalde por norma es crear cargos y también es bueno para ver si organizamos algunas cosas que no viene funcionando muy bien, por ejemplo, nosotros sabemos que la UMATA es un cargo que supuestamente depende del despacho del alcalde, por eso es un cargo de libre nombramiento y remoción cuando en realidad la UMATA debería estar en otra secretaria para poder funcionar, todo lo que requiere la UMATA tiene que ser con el visto bueno de Planeación, entonces yo creo que no es que hayamos hecho mal las cosas hoy sino que desafortunadamente nosotros no nos ubicamos a veces donde debemos de hacerlo y nuestra función es la parte de la estructura, ya la creación de cargos y todas las otras cosas la acomodación entre sí depende del Alcalde, nosotros fijamos la estructura y la escala salarial cómo lo dije la vez pasada, estamos creando el cargo en la estructura de la secretaria la estructura y la escala salarial ya viene dentro de las asignaciones que tenemos hoy, entonces tengo mucha tranquilidad al respecto por lo que hicimos, presidente desearles lo mejor y a Guillermina muchas gracias por su buena gestión y le deseo que le vaya muy bien en lo que quiere hacer en adelante.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: simple y llanamente darle gracias al Dios del universo por darnos la oportunidad de estar aquí, ya llevo dos años cuando había gente en el pasado que decía que me iba a volver un chicharrón en la campaña pero aquí estoy, también quiero decir que no son ataques personales si no que cuando uno escucha que lo tratan de mediocre tantas cosas que van diciendo y que después no reconocen que las dijeron entonces uno tiene que salir a decirles venga, dele gracias a Dios por esa inteligencia tan grande que les dio y yo por eso el 31 de diciembre a las 12:00 de la noche le voy a pedir al otro año que me regale un poquito de esa inteligencia de esa sapiencia de los negativista de este Concejo que me hacen acordar cuando yo estaba niño cuando iba donde un primo en Restrepo era operario del teatro, y él me regalaba unos negativos y yo le decía a mi primo y yo le decía a mi primo mira es que esto negativos no sirven

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 20 de 23	

TRD: 100-02

absolutamente para nada, dame algo que valga la pena, pero siempre eran negativos que no servían para nada, que más me queda decir un feliz año para todos, cómo dice el médico hay que cuidar la salud, cuidarnos no solamente nosotros si no nuestra familia nuestros amigos, y esto que se da son gajes de la política, son debates, unos tiene la fortuna de creer que se las saben todas a Dios gracias, otros tratamos de estar ahí como buenos coequiperos de la corporación Concejo de Yumbo, esperemos que el otro año nos traiga la bienaventuranza el COVID 19 se haya acabado porque la verdad es que esto está difícil, en días pasados les mencioné a dos amigos ninguno de los dos se quiso vacunar, uno de ellos ya se murió el otro está entre la entrada de San Pedro y la entrada al Edén que es tierra para volver a vivir aquí, el hermano de Rodrigo Pabón también falleció y otras personas que en el municipio de Yumbo en este momento están sufriendo las condiciones de no cuidarse, ojalá que la gente entienda que si las vacunas las hicieron tan rápido hoy en día es por la tecnología por la ciencia de avanzada y no porque estén improvisando, la gente tiene que creer en la vacunas en los médicos y el personal que trabaja en salud para que se hagan vacunar y de paso darle gracias a la gobernación del Valle y Comfandi que han venido aquí y todavía están vacunando gente en el parque, cómo les digo esto es política, las política es debate la política es confrontación de ideas, hoy estamos o ayer estuvimos en orillas opuestas mañana no sabemos qué va a pasar, pero es la política, yo no soy persona de guardar rencores, los rencores lo envenenan a uno porque si yo fuera rencoroso vaya y venga, pero yo respeto a todos los Concejales, hay veces que dicen que hablo duro, si ustedes conocieran a mi familia todos desde pequeños hablamos durísimo, Fernando habla durísimo, pero eso no significa que yo esté gritando o que esté maltratando a la gente con la palabra, es mi estilo de voz, no la puedo cambiar pero lo que sí tienen que tener claro que mi respeto por todos los Concejales y la reina del Concejo que es Daisy Mancilla, porque nosotros no venimos aquí a volvernos enemigos, antes por el contrario, les voy a dar un ejemplo, si a eso hubiéramos venido después de las elecciones lo pasado pasado, Arturo Domínguez si en estos días yo no tengo rencor contra nadie ni contra el médico que me quiso quemar a mí también, eso es la política, él estaba en su salsa, esto es otro paseo y no sabemos qué va a pasar mañana como decía arturito porque Arturo Domínguez fue un señor, hay veces que se sale de la ropa pero la verdad es que Arturo es un señor, cómo es un señor Fernando Murgueitio aunque también hay veces que menosprecia la poca inteligencia que uno tiene y nos dice mediocres pero feliz año médico a todos los negativistas y a toda la corporación del municipio de Yumbo incluyendo empleados de carrera administrativa y contratistas, y que Dios nos ilumine para el 2022 para que esta patria llamada Colombia sea mejor y entendamos que la democracia la defendemos con votos.

El Concejal William Jaramillo solicita se declare sesión permanente, la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para terminar cómo lo han dicho los Concejales que me han antecedido, darle gracias a Dios primero que todo, a la vida por permitirnos llegar a estas fechas y terminar y clausurar hoy este último periodo extraordinario de sesiones del 2021, desearles a todos los Concejales, sus familias la gente que nos ve en directo o en diferido en estas plenarias que son seguidores de una u otra orilla desearles un feliz fin de año y que el próximo año 2022 se haya lleno de bendiciones para todos y todas, también espero que a partir de enero que inicia mi vicepresidencia en representación de la oposición Política a nivel municipal cómo representante del MAIS que hacemos parte del pacto histórico y que vamos apoyar a esas nuevas candidaturas y a quien resulte ganador de la consulta del 13 de marzo por el pacto histórico, decirle a la comunidad en general del municipio que este servidor estará allí en esa campaña respaldando y apoyando a nivel local esa campaña a la presidencia de la República y también apoyando el tema del 13 de marzo a las consultas, el MAIS tiene su precandidata presidencial y el 13 de marzo se definirá en democracia la integración del nuevo congreso de la República, lo mismo que en mayo primera y junio segunda vuelta si la hay, el nuevo gobierno nacional y por eso es que yo últimamente presidente he dicho un par de veces de que seremos gobierno porque el MAÍS hace parte fundamental del pacto histórico, seremos gobierno a nivel nacional, ya la democracia y los tiempos venideros porque cada día trae su afán digamos orientaran nuestras aspiraciones al Concejo u otros cargos, a lo que Dios nos tenga allí a nivel municipal o departamental no sabemos, cada día trae su afán pero lo que sí estoy seguro es hoy en día la democracia Yumbeña digamos que ha madurado un poco porque a pesar de los momentos de pronto de tención,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 21 de 23	

TRD: 100-02

de agite emocional de emociones negativas etc., de rabias, de momentos cómo de tensión cuando se dan estos temas y debates y esto no es nada en comparación con el congreso de la República pero hay veces que se hieren susceptibilidades, a ratos uno siente que se vuelve incómodo para compañeros mismos del Concejo, que uno se vuelve cómo una piedrita en el zapato, siendo coherente y por eso yo que mucha gente me creía que era de la oposición, con el MAIS a nivel local se optó en aras de la coherencia y de la claridad y de tener posturas políticas claras declararnos en oposición Política, y por eso, el presidente lo dijo en algún momento, que nos había salido la jugadita, hoy soy el vicepresidente electo en representación de la oposición y espero hacerlo bien, espero hacerlo cómo siempre con respeto, el sistema electoral en Yumbo tiene que madurar y avanzar cada vez más, no hay porque tocarse o burlarse tampoco cuando dicen que vamos hacer gobierno, cómo MAIS cómo pacto histórico vamos a ser gobierno nivel nacional, eso se puede replicar a nivel municipal porque no, mire el ejemplo de lo que pasó en Chile, entonces son temas de política nacional que aquí en el Concejo casi no se tocan, el que lo toca casi siempre es el Concejal Villa, que es claro y diáfano en sus posturas de derecha cómo representante a nivel local del Centro Democrático y defensor de sus postulados ideológicos y demás y eso es válido, yo personalmente digamos que me he sentido muy cómodo porque así cómo hay momentos de agarrones digámoslo así de ciertas confrontaciones verbales políticas o de posturas cómo les digo el Concejal Villa del mismo presidente Alex Bejarano recientemente, con la Concejal Daisy en algún momento, y de pronto uno que otro Concejal que se me escapa pero porque obviamente cada uno de nosotros tiene una personalidad y una beligerancia diferente y una forma de pensar y de ver las cosas, o los principios unos valores y unos estilos también, así como debatimos y nos rasgamos las vestiduras por ejemplo con el Concejal Villa en varias ocasiones, y tiraderas hablándolo en lenguaje cómo de reggaetoneros pero no obstante eso yo agradezco cuando el Concejal Villa me ha echado flores digámoslo así de alguna manera y me ha dicho no renuncie porque hace unos meses había un runrún que decían que yo iba a renunciar a la corporación y el Concejo, en privado me lo ha dicho también, porque hay estilos diferentes y hay personas que motivan o preocupa hacer nuestros aportes intervenir más ser más proactivos digámoslo así y más proactivos y propositivos y cumplir nuestra función y otros de pronto tienen otro estilo más tranquilo y digamos son un poco más pasivo, pero aquí por eso presidente me gusta hacer la réplica, hacerlas siempre de manera respetuosa porque últimamente la tecnología nos ha traído problemas de comunicación y teléfono roto, donde pronto un mensaje que va de aquí para allá o de allá para acá se tergiversa en el camino y se presta para malas interpretaciones y malos entendidos etc. pero nunca digamos yo he pretendido ser irrespetuoso, inclusive hoy mismo en este debate, incluso algunos proyectos como el de bomberos que yo he ayudado a mejorar si se ha aceptado el aporte jurídico y legal que uno pueda reportar desde la experiencia, lo que yo hice hoy lo quería hacer porque pensé que realmente se podía ustedes reconsiderarlo, inclusive se me escapaba en el anexo en uno de los últimos artículos se habla de que el anexo técnico del estudio hace parte integral y ahí ya está definida la estructura, los cargos que se crean, por eso yo lo que les dije aquí, pero igual esto es criterio personal, es una postura que uno tiene como la que tuvimos cuando presentamos la demanda de nulidad simple del acuerdo municipal que modifiqué el PBOT, cuatro artículos del PBOT para el tema del proyecto de la plaza de mercado, una demanda que presentamos los 4 Concejales de oposición y que está ahí en la jurisdicción contenciosa administrativa, lento no están cumpliéndose los términos, inclusive ese tema un poquito demorado creo que ya se va hacer una vigilancia administrativa y eso es lo que nos toca a nosotros representar como vicepresidente y de oposición, de hacer valer los derechos del estatuto de la oposición Política cuando se crearon, en los sistemas democráticos a nivel mundial justamente el modelo está dado para quienes hoy son gobierno y si no hacen hoy un buen gobierno sean reemplazadas por los opositores, no por los negativos, por los filósofos por los magistrados sino por los Concejales diputados o congresistas de oposición a un gobierno si el gobierno no funciona bien o no da los resultados en el tiempo, por esto es cíclico, estamos en oposición mañana podemos ser gobierno, quería hacer estos pequeños apuntes reflexiones comentarios para decirles también que les agradezco el respeto que han tenido para con este Concejal no obstante las incomodidades que alguno de ustedes cómo les dije se han generado en algún momento, doctora Daisy y Villa, los que uno sea el más ilustrado no estamos en la época de Grecia ni del ágora ni soy filósofo ni nada de eso ni es que acá estamos los pensantes y allá están los que no, en estos días La Concejal Daisy decía eso, simplemente

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 22 de 23	

TRD: 100-02

cada quien tiene su criterio su formación política o jurídica, hay unos asesores del Concejo o de la administración que creo que está fallando en la tarea jurídica de estos acuerdos de cara a su rigor, a la legalidad, y ya lo decía el Concejal Villa precisamente el control de legalidad que hace la gobernación hay veces lo hace otras veces no lo hace, ahí está el que hicieron frente al tema de Mulaló que el tiempo va dando la razón a quien la tiene y cómo siempre la justicia está cooptada por el poder político y económico etc., y muchas veces y un buen porcentaje fallan y los fallos y las cosas se pueden manipular pero no todo es así y todo el tiempo es así, obviamente hemos sido unos Concejales que hemos estado tratando al máximo de aportar, de ayudar, de debatir sanamente y cuando hay que reconocer y aprobar, aprobamos ahorita el proyecto de acuerdo y los dos o tres anteriores que se presentaron como el de montañitas pese a tener observaciones cuando hay que decir las cosas por el bien del municipio y de la administración y la corporación y los mismos Concejales tenemos que decirlo y representar a quienes nos eligieron y a quienes no nos eligieron, entonces hay que seguir este proceso, que tengamos todos un feliz fin de año, que el 2022 nos traiga a todos bendiciones.

El presidente dice: agradecerle a todos los Concejales por la paciencia, por haber tenido esa disposición de estar siempre atentos a todo lo que se direcciona por parte de la mesa directiva, por haber sido tolerantes, ofrecerles excusas a los que de pronto les pude haber causado alguna incomodidad alguna molestia cómo presidente en la manera de dirigir la corporación lo decía el Concejal Murgueitio ahora que de pronto era miedo al debate no, no es miedo al debate lo que pasa es que cuando hay un presidente Concejal Murgueitio precisamente es para eso para que dirija la sesión de la corporación y no veía yo conveniente que de pronto quisieran manejar las sesiones a su amaño, no se estaba debatiendo absolutamente nada simplemente ustedes estaban argumentando un voto negativo y creía que ya cada uno había manifestado sus argumentos, pero no es miedo al debate en ningún momento, tengo la capacidad jurídica y la inteligencia también para afrontar cualquier debate, de pronto no puede tener la preparación que usted tiene y la experiencia que tiene pero si me considero capaz y no me da miedo de afrontar ningún tipo de debate, lo otro agradecerles por la tolerancia que han tenido, el apoyo que recibí de parte de todos los Concejales, y lo otro como les decía agradecerles por la tolerancia que han tenido el apoyo que recibí de parte de todos los Concejales y compañeros de mesa directiva el Concejal William Henao y el segundo vicepresidente Concejal Gustavo Cano, aprovechar este momento para desearles a todos un feliz año, desearle a la nueva mesa directiva que inicia el 1 de enero muchos éxitos en esta gestión, de parte mía cómo Concejal siempre tendrán el respaldo, estaremos atentos para dar los debates con altura que se tengan que dar para sacar adelante los proyecto de acuerdo que sean necesarios para avanzar en el progreso y desarrollo del municipio, no siendo mas les deseo un feliz año a todos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: desearle un feliz año a todos ustedes compañeros, desearle un feliz año todas las personas que nos ven por el Facebook live, a la doctora Guillermina igual que todo los empleado del Concejo y que este año 2022 sea de muchas maravillas y cosas buenas para todos, repetir nuevamente la invitación del Concejal Fernando David de cuidarnos mucho, el covid es una realidad, por otro lado señor presidente quiero lamentar y rechazar como yo se que muchos aquí lo hacemos el asesinato del señor William Albert Ampudia Cardozo, este señor fue candidato al Concejo por la Alianza Social Independiente en las pasadas elecciones, es decir fue compañero nuestro, al final él se retiró, pero alcanzó a estar en el tarjetón, lamentamos mucho lo sucedido por esa razón por medio de secretaria quiero pedirle a usted que en lo posible se saque un documento y se le haga llegar a la familia donde reconocemos su gestión como líder en el municipio de Yumbo.

El presidente dice: desearle un feliz año a toda la comunidad que nos pueda ver a través de plataformas virtuales, agradecerle a la doctora Guillermina Becerra por su apoyo desde la Secretaría y agradecerle también infinitamente a todo el equipo de apoyo del Concejo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: dar mis más sinceras condolencias a la familia de William Ampudia cómo un amigo que compartió con nosotros en el municipio de Yumbo, coequipero del partido ASI, de verdad entrar en la reflexión de lo que decía el mismo Concejal Villa y lo que sucede actualmente en la sociedad de nuestro Colombia y más en la sociedad municipal en donde vemos que no hay respeto por la diferencia y muchas veces en medio de las diferencias y de las discusiones llegan a afectar personas y asesinar personas, acabar con el gozo acabar con las familias con el compañerismo que trasmiten

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA
FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 23 de 23	

TRD: 100-02

algunos seres y simplemente acaba con la paz de una familia acaban con la paz de una comunidad, apoyo totalmente la propuesta de mi colega el partido ASI Giovanni Escobar para que por favor de la manera más respetuosa le pedimos a esta mesa se expida un documento en donde podemos exaltar y podamos dar las condolencias a esta familia, también al igual que usted señor presidente quiero dar ese saludo de feliz año, no solamente a todas las personas que componen el equipo técnico del Concejo municipal sino a toda la comunidad de Yumbo la que ha confiado en estos servidores, la que vive día a día la ducha con la búsqueda el trabajo, en busca de la seguridad en busca de la salud, de sus derechos prioritarios, y que Dios mediante nos permita a nosotros tener la sapiencia, tener mucha sabiduría para seguir proponiendo para seguir gestionando para seguir promoviendo esas garantías de vida a la comunidad de Yumbo y que sigamos promoviendo esa democratización y participación de toda la ciudadanía en donde lo jóvenes de verdad empiecen a jugar ese papel fundamental empiecen no solamente a hacer la tarea de criticar si no la tarea de transformar, de participar, de enterarse de lo que sucede acá en el municipio de Yumbo de lo que hace esta corporación y de lo que se hace y no se hace desde la administración central, estamos en un municipio muy interesante, creo que debemos de exigir resultados, aplaudimos lo que se hace bien, cada vez que puedo trato de exaltar las buenas intenciones y los buenos propósitos y el cumplimiento de los objetivos pero también soy muy radical en tratar de generar esas críticas a cuando no se cumple con los propósitos para los que estamos aquí, de todas maneras en son determinar un buen año desearles a ustedes muchas bendiciones, que Dios los bendiga señores Concejales, señores de la comunidad y así terminar un grandioso 2021 difícil pero grandioso y que este 2022 sea mejor para todos.

EL Presidente dice: señora secretaria tomar atenta nota de lo que solicitó el Concejal Giovanni Escobar.

- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2021 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
La secretaria informa que el señor alcalde esta en otras ocupaciones en este momento.
El presidente dice: agradecerle a los Concejales por el apoyo que se ha tenido para sacar adelante todos los proyectos de acuerdo que fueron presentados por la administración municipal en cabeza del señor alcalde Jhon Jairo Santamaría que muy seguramente aportar de manera significativa al desarrollo social de nuestro municipio y el mejoramiento de calidad de vida de todos los habitantes, en ese entendido se declara legalmente clausuradas el último periodo de sesiones extraordinarias de la vigencia 2021.
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2021.
Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 18:30 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co